



INFORME DE EVALUACION DE DEPENDENCIAS VIG. 2023

Lugar y fecha de emisión	Quibdó, 10 de enero de 2024
Destinatario del Informe	Alcalde Secretarios de Despacho Servidores públicos de la alcaldía de Quibdó y Comunidad en General
Nombre del Informe	Evaluación Institucional de Gestión de las Dependencias vigencia 2023
Normatividad	Ley 87 de 1993 Circular 04 de 2005 Ley 909 de 2004 Acuerdo 000137 de 2010 de la CNSC Acuerdo 6176 de 2018 CNSC
Objetivo General del Proceso de Seguimiento	Evaluar la gestión de las dependencias de la Alcaldía de Quibdó, a partir de la medición trimestral realizada por la secretaria de Planeación, a través del Grupo Estratégico, respecto al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción para la vigencia 2023, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Kit Territorial del DNP
Alcance del Proceso	Evaluación de cumplimiento de la planeación institucional en el cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Acción 2023 frente a los resultados obtenidos por cada una de las dependencias de la Administración Municipal.
Vigencia Evaluada	2023

Resultados de la Evaluación de las Dependencias

Antes de adentrarnos en los resultados obtenidos por cada una de las Dependencias de la Administración Municipal en la vigencia 2023, es menester, recordar que la Administración Municipal, cuenta con las siguientes Secretarías de Despacho y Oficinas:

- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría General
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Inclusión y Cohesión Social
- Secretaría de Medio Ambiente
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de la Mujer, Diversidad y Género
- Secretaría de Tránsito y Movilidad
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Deportes
- Secretaría de Salud
- Oficina Jurídica y
- Oficina de Control Interno

Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



No obstante, a que las anteriores dependencias son las principales, de ellas nacen otras que hacen parte y contribuyeron al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, ellas son:

- Coordinación de Cultura
- Coordinación de Etnias
- Coordinación de Víctimas
- Gerencia Covid
- Oficina de Atención al Ciudadano

El Plan de Desarrollo del Municipio de Quibdó Desarrollo “lo Estamos Haciendo Posible” Quibdó, Ciudad Sostenible 2020-2023” fue aprobado mediante Acuerdo 005 del 31 de mayo de 2020 por el Honorable Concejo Municipal, cuenta con las siguientes Líneas Estratégicas:

1. QUIBDO POSIBLE: FORTALECIDA EN SUS INSTITUCIONES
2. QUIBDO POSIBLE: INCLUSIVA Y EQUITATIVA
3. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: ORDENADA, SEGURA, CON JUSTICIA, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA
4. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: EMPRENDEDORA, CON DESARROLLO ECONÓMICO
5. QUIBDÓ VERDE, LO HACEMOS POSIBLE: SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD

1. QUIBDO POSIBLE: FORTALECIDA EN SUS INSTITUCIONES

En esta línea estratégica se abordan temas relacionados con los procesos de apoyo de gestión del talento humano, gestión administrativa de bienes y servicios, gestión jurídica; procesos de evaluación de control disciplinario, seguimiento y control; procesos estratégicos para la gestión de la calidad en la Administración Municipal de la ciudad de Quibdó.

2. QUIBDO POSIBLE: INCLUSIVA Y EQUITATIVA

En esta línea estratégica se abordan temas relacionados con los procesos misionales de gestión de educación, gestión de salud, gestión de recreación y deportes, gestión de cultura y turismo, inclusión social, mujer, equidad de género y diversidad.

3. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: ORDENADA, SEGURA, CON JUSTICIA, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.

Este eje estratégico abarca el desarrollo de Quibdó como una ciudad con el equipamiento y espacio público óptimo para el desarrollo de la vida de todos los Quibdoses, garantizando entornos seguros para el desenvolvimiento de las actividades cotidianas de la población y abriendo espacios en los cuales los habitantes se apropien de su territorio, con acciones participativas y de convivencia.

Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



4. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: EMPRENDEDORA, CON DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico es la base para potenciar las capacidades productivas y de servicios del municipio, es la base para poder desarrollar una economía estable que garantice a los Quibdoses, condiciones laborales dignas y que los conduzca a la superación de la línea de la pobreza.

5. QUIBDÓ VERDE, LO HACEMOS POSIBLE: SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD.

El Medio Ambiente propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios eco sistémico que el país necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas.

En la presente evaluación del Desempeño de las Dependencias de la Alcaldía de Quibdó, se tuvo como principal insumo, el Plan de Acción de la vigencia 2023, las evaluaciones realizadas por el grupo Estratégico de la Secretaría de Planeación y las evidencias de cumplimiento presentadas por cada líder de las Dependencias.

Las Leyes y Decretos: 909 de 2004, Ley 87 de 1993, 648 de 2017, 1083 de 2015, consagran el rol de evaluador independiente a las Oficinas de Control Interno o UCI, teniendo en cuenta que, el modelo de evaluación de gestión por áreas o dependencias se fundamenta y la estructura con el objetivo de satisfacer las demandas de la ciudadanía, a través de la prestación de bienes y servicios con criterios de calidad, eficiencia y oportunidad.

Este informe se convierte en un instrumento de seguimiento a los procesos internos de la Alcaldía de Quibdó, realizados en la vigencia 2023, con base en el plan de Desarrollo "Lo Estamos Haciendo Posible 2020-2023", Quibdó ciudad Sostenible, tomando como punto de partida el cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de acción, a efectos de establecer pautas de mejoramiento continuo, a partir del autocontrol, la autoevaluación y la Autorregulación de las actividades y acciones que cumplen las dependencias de la entidad.

Mediante el presente informe, se da a conocer la labor realizada por cada una de las dependencias que conforman la Administración Municipal de Quibdó sobre los procesos que se realizan desde cada una en pro del cumplimiento de las mismas.

Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS

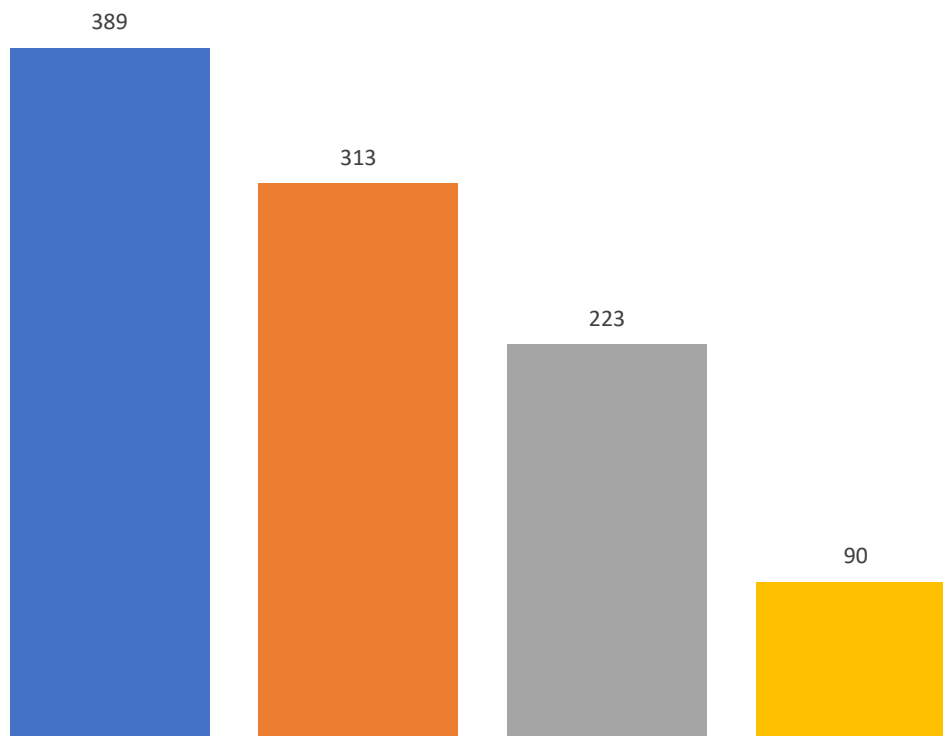
En la vigencia 2023 cada una de las dependencias, anteriormente enunciadas suscribieron las metas en el Plan de Acción.

En el Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, se establecieron 390 metas, para la vigencia 2023 en el Plan de Acción, se programaron 313.

TOTAL METAS PD	PROYECTADAS 2023	EN DESARROLLO	SIN AVANCE
390	313	223	90

PROYECCIÓN VS EN EJECUCIÓN

■ TOTAL METAS PD ■ PROYECTADAS 2023 ■ EN DESARROLLO ■ SIN AVANCE



Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

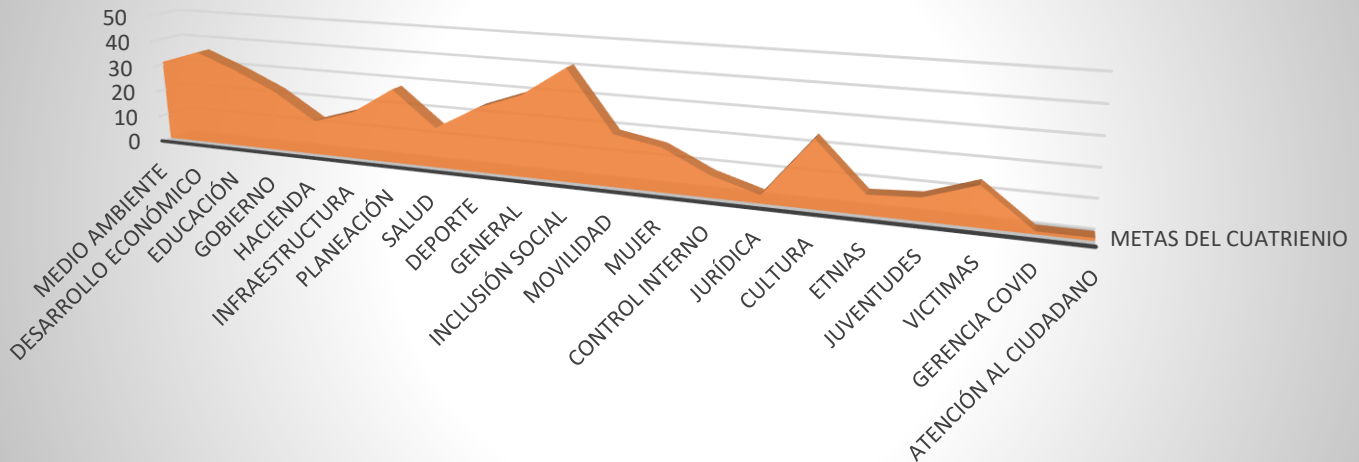
contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



METAS DEL CUATRIENIO 2020-2023



METAS PROYECTADAS 2023

Dependencias	Metas Proyectadas 2023
Secretaria De Planeación	27
Oficina de Atención Al Ciudadano	1
Control Interno	7
Coordinación de Cultura	21
Gerencia Covid	1
Coordinación de Juventud	7
Secretaria de Medio Ambiente Y Biodiversidad	23
Secretaria de Hacienda	9
Secretaria de Inclusión y Cohesión Social	23
Secretaria de Salud	11
Coordinación de Víctimas	8
Secretaria de Educación	29
Oficina Jurídica	3
Secretaría de Movilidad	17
Secretaría General	23
Secretaría Gobierno	23
Secretaría de Infraestructura	14
Oficina de Etnias	7
Secretaría de Deportes	20
Secretaría de Desarrollo Económico	28
Secretaria de la Mujer	11
Total	313

Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

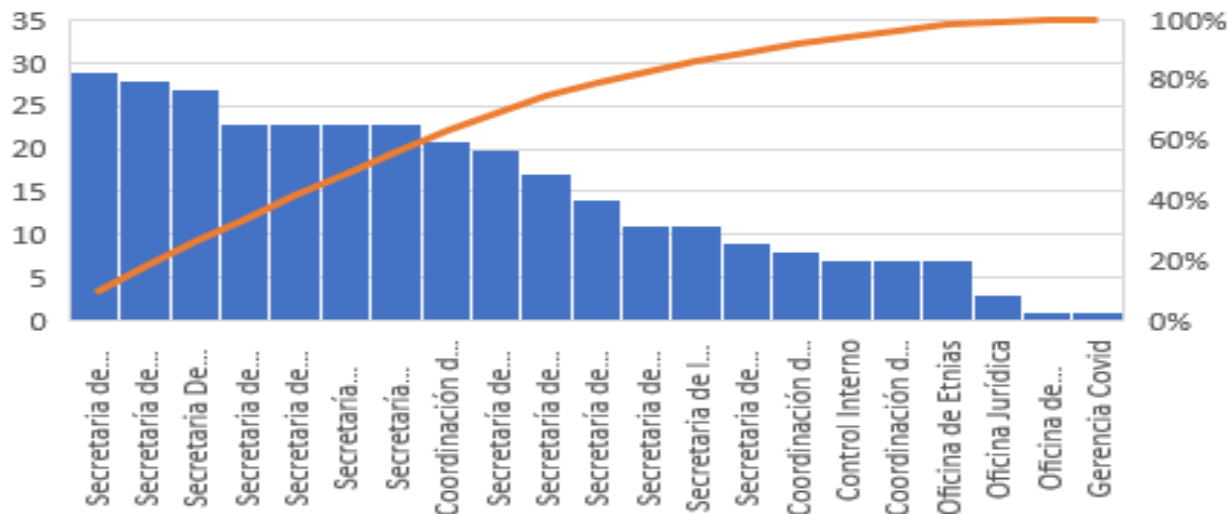
www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó

Código postal 270001



Metas proyectadas Plan de Acción 2023



El cumplimiento de cada una de las dependencias, de acuerdo a la planeación en la vigencia 2023 y que permite evaluarlas, fue el siguiente:

Dependencias	% de avance de Plan de Acción 2023
Secretaria de Hacienda	100%
Oficina Jurídica	93%
Coordinación victimas	92%
Secretaria Inclusión	93%
Control interno	94%
Secretaria Mujer	80%
Secretaria de Salud	61%
Secretaria General	58%
Secretaria Deporte	63%
Secretaria de Educación	50%
Secretaria de Medio Ambiente	63%
Secretaria de Desarrollo Económico	49%
Secretaria Movilidad	61%
Secretaria de infraestructura	36%
Coordinación etnias	80%
Coordinación Cultura	67%
Secretaria de Planeación	35%
Secretaria de Gobierno	26%
Gerente COVID	100%
Oficina de Atención al Ciudadano	94%
Coordinación juventudes	86%

Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

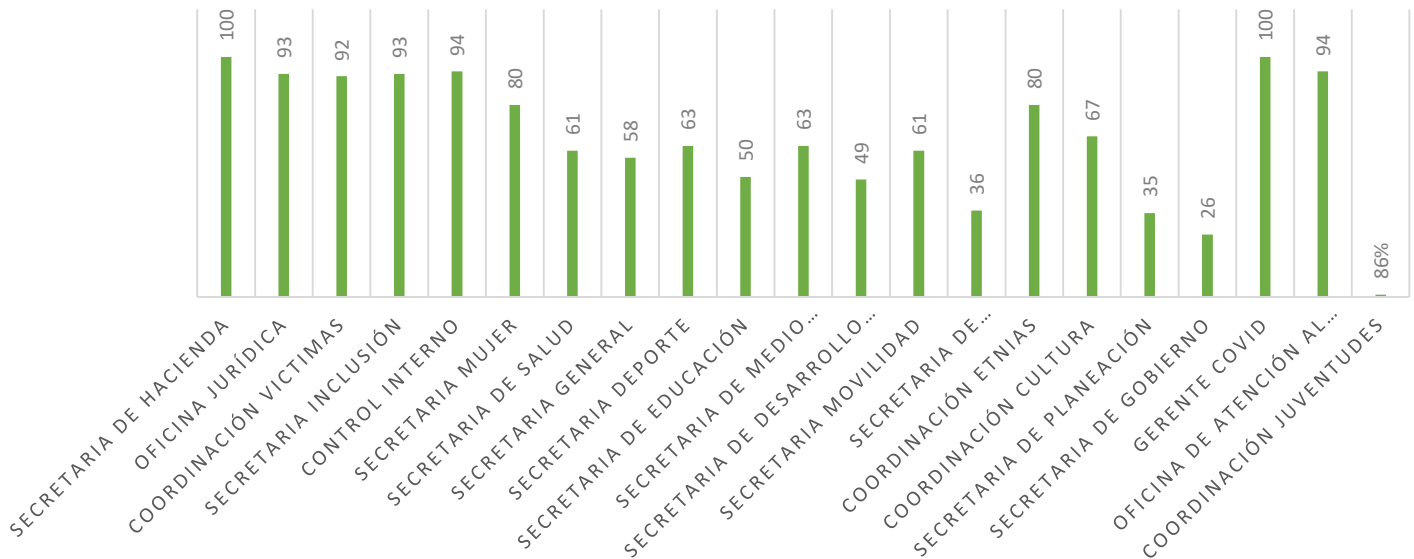
contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



% DE AVANCE DE PLAN DE ACCIÓN 2023



Análisis de los Resultados por Dependencias

El DNP, determina dos componentes importantes a medir: "en una medición del desempeño municipal: el primero es un componente de gestión que incluye aquellas acciones y decisiones que adelanta la administración local orientadas a un mayor bienestar de la población y desarrollo, el segundo es un componente de resultados que consolida los elementos de bienestar de la población como fin último de la política pública. Finalmente, las capacidades iniciales, conformadas por recursos tributarios del gobierno local y las condiciones del municipio que delimitan el alcance de la gestión y la provisión de bienes y servicios, son utilizadas en la medición para clasificar a los municipios, con el fin de crear grupos comparables según sus "medios" de gestión y resultados, permitiendo ordenar al interior su capacidad de gestión orientada a resultados".

La Medición del Desempeño Municipal tiene como objetivo: medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño integral entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus capacidades iniciales, para incentivar una mejor gestión, calidad del gasto y la inversión orientada a resultados.

El cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo para el periodo 2020-2023 debe reflejar un avance del 25% en cada año, hasta completar el 100%.

La evaluación de los Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Quibdó, se realiza, de conformidad con las metas programadas en los Planes de Acción, por cada una de las dependencias de la entidad Territorial; en este sentido y de acuerdo a la evaluación que realizó el Grupo estratégico de la Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Quibdó, se refleja un **cumplimiento del 70%, del Plan de Desarrollo del cuatrienio 2020-2023.**

Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



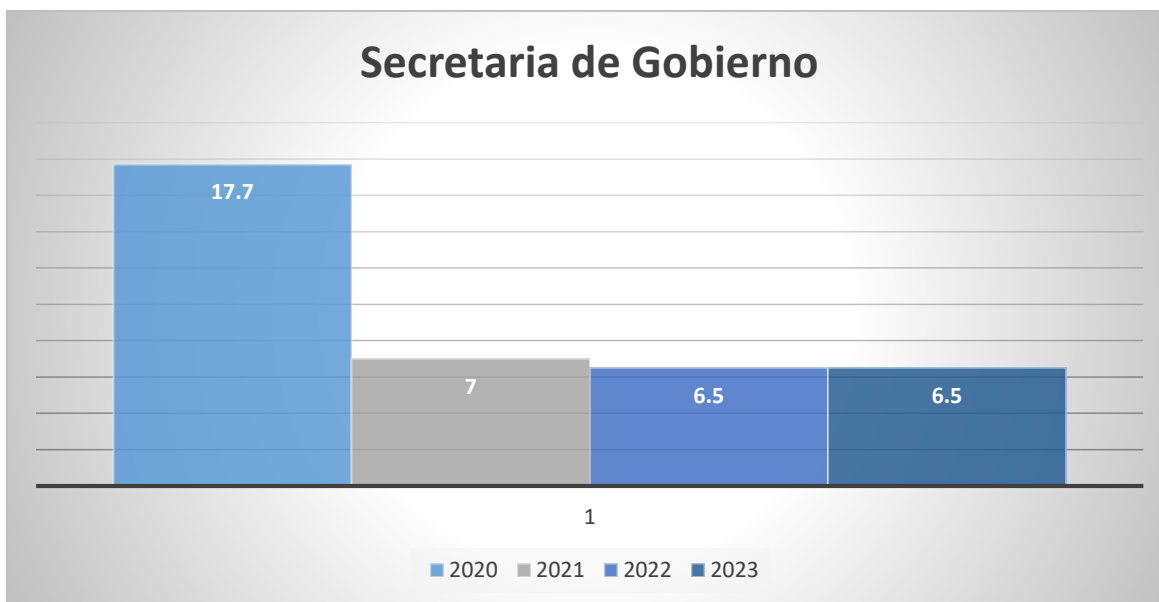
Cumplimiento de las metas en el Plan de Desarrollo 2020-2023

Secretaría de Gobierno

Tiene como objetivo principal: Formulación, ejecución y coordinación de políticas y programas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana a través de la preservación del orden público para la atención de la población desde la perspectiva de la garantía de derechos, la seguridad, la tranquilidad, también realizan el ejercicio del control sobre los precios, pesas, medidas, rifas, juegos, espectáculos, ventas informales y establecimientos abiertos al público
En el Plan de Desarrollo tiene establecidas 23 metas

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
71	17.7	28	7	26	6.5	26	6.5	37.7

Secretaria de Gobierno



Secretaria de Planeación

A través de esta Dependencia, se fijan las políticas, objetivos y estrategias adecuadas para alcanzar las metas establecidas por el Gobierno Municipal en el Plan de Desarrollo y del Plan de Ordenamiento Territorial, y los instrumentos que los desarrollen o complementen. De igual manera, le corresponde velar por la garantía y correcta aplicación de las normas, reglamentos y demás disposiciones que se expidan relacionadas con el ordenamiento, crecimiento y desarrollo físico del área urbana y rural del Municipio de Quibdó.
La Secretaria de Planeación, tiene 28 metas en el Plan de Desarrollo

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
78	19.5	68	17	31	7.7	35	8.7	52.9

Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

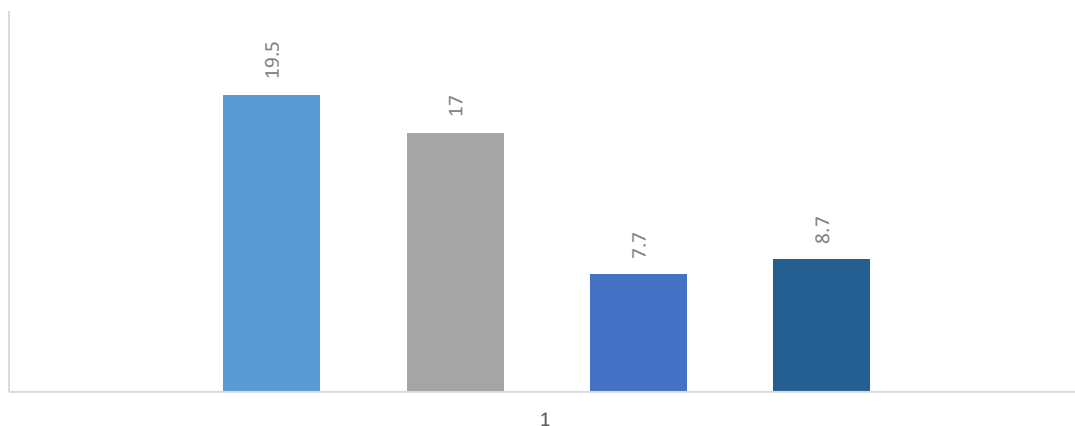
www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



SECRETARIA DE PLANEACIÓN

■ 2020 ■ 2021 ■ 2022 ■ 2023



Secretaria de Hacienda

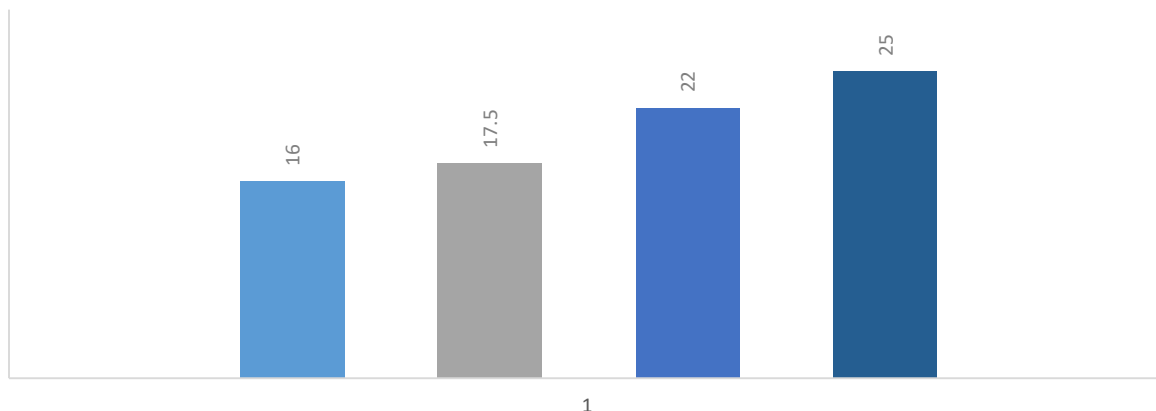
Propende por garantizar con suficiencia y oportunidad los recursos indispensables para la financiación de los planes, programas y proyectos que permitan el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y el pago oportuno de las obligaciones adquiridas, a través de una gestión adecuada de financiamiento, recaudo, administración, distribución, ejecución y control sobre la aplicación de sus recursos financieros, velando siempre por que este proceso se realice dentro del marco de racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y oportunidad.

En el Plan de Desarrollo, esta secretaria tiene 13 metas

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
64	16	70	17.5	86	21.5	100	25	80

SECRETARIA DE HACIENDA

■ 2020 ■ 2021 ■ 2022 ■ 2023



Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



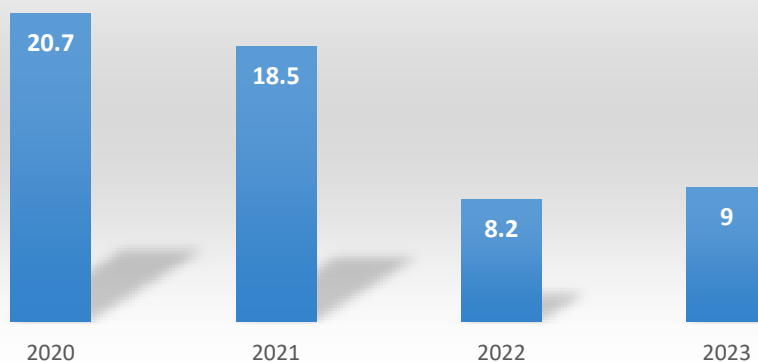
**Secretaria
Infraestructura**

de

Tiene como misión principal velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población Quibdosesña, a través de la ejecución de obras públicas consagradas en el Plan de Desarrollo, haciendo del Municipio un territorio agradable para la comunidad, aplicando criterios de economía, transparencia, eficiencia, eficacia y equidad en la aplicación de los recursos, siempre preservando la conservación del medio ambiente.
De las 390 metas consagradas en el Plan de Desarrollo, 18 corresponden a la Secretaria de Infraestructura

2020		2021		2022		2023		Total
#	%	#	%	#	%	#		
20.7	74	18.5	33	8.2	36	9		56.4

Secretaria de Infraestructura



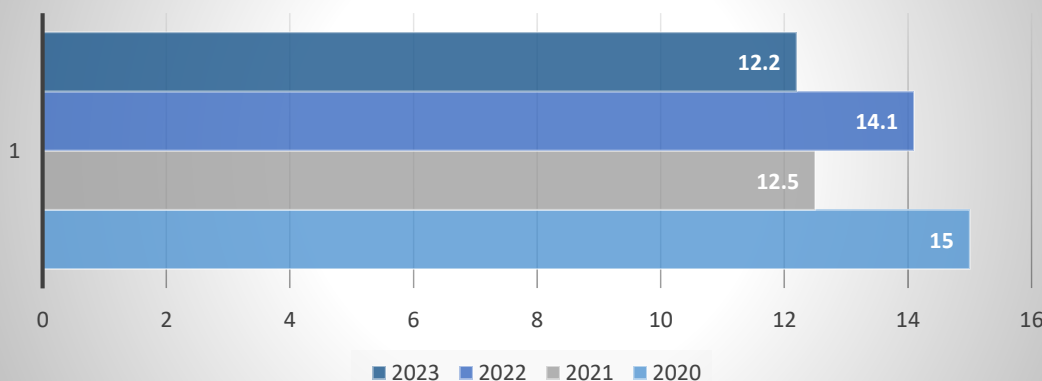
**Sec. de
Económico**

Desarrollo

Tiene como propósito liderar la formulación, gestión y ejecución de políticas de desarrollo económico en el Municipio de Quibdó, orientando al fortalecimiento de la competitividad, el desarrollo empresarial, el empleo y la economía, implementando estrategias efectivas que conlleven a la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
En el Plan de desarrollo, tienen establecidas 36 metas

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
60	15	50	12.5	56.5	14.1	49	12.2	53.8

Secretaria de Desarrollo Económico



Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001

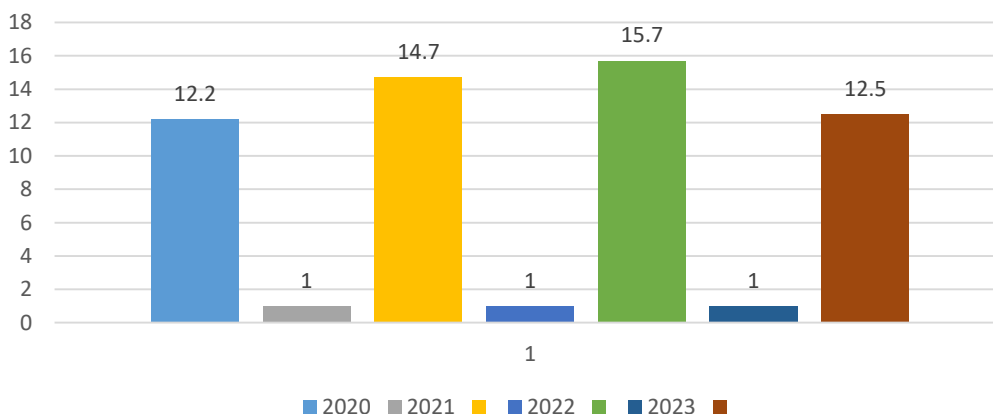


Secretaría de Educación

Como dependencia certificada, promueve el acceso y la permanencia en el sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, garantizando la calidad de la prestación del servicio en las Instituciones Educativas del Municipio, apuntándoles a los principios de inclusión, equidad y transparencia.
Esta Secretaría, tiene establecida en el Plan de Desarrollo 30 metas.

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
50	12.2	59	14.7	63	15.7	50	12.5	55.1

Secretaría de Educación



Secretaría General

La secretaría General, ejerce un papel articulador entre todas las oficinas de la Administración Municipal.
Dentro de las funciones establecidas, le corresponde el cumplimiento de las siguientes:

- Apoyar a las distintas Secretarías de Despacho en la ejecución de los planes, programas y proyectos.
- Coordinar el trámite de los asuntos administrativos.
- Apoyar en el diseño, ejecución y control de planes, programas y proyectos de la Entidad.
- Articular los procesos que involucran las diferentes dependencias de la Administración Municipal para el cumplimiento de sus funciones y metas.
- Cumplir con el proceso de contratación y adjudicación de los mismos

Esta dependencia, en el Plan de Desarrollo del Cuatrienio, cuenta con 30 metas

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
35	8.7	62	15.5	52	13	58	14.5	51.7

Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

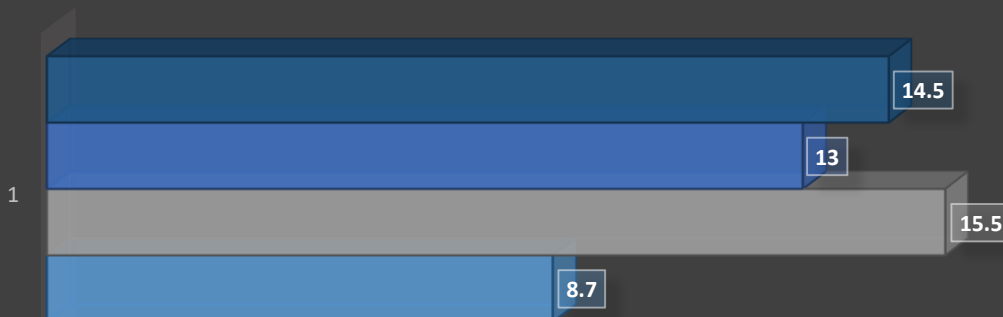
www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



SECRETARÍA GENERAL

■ 2023 ■ 2022 ■ 2021 ■ 2020



Secretaría de Salud

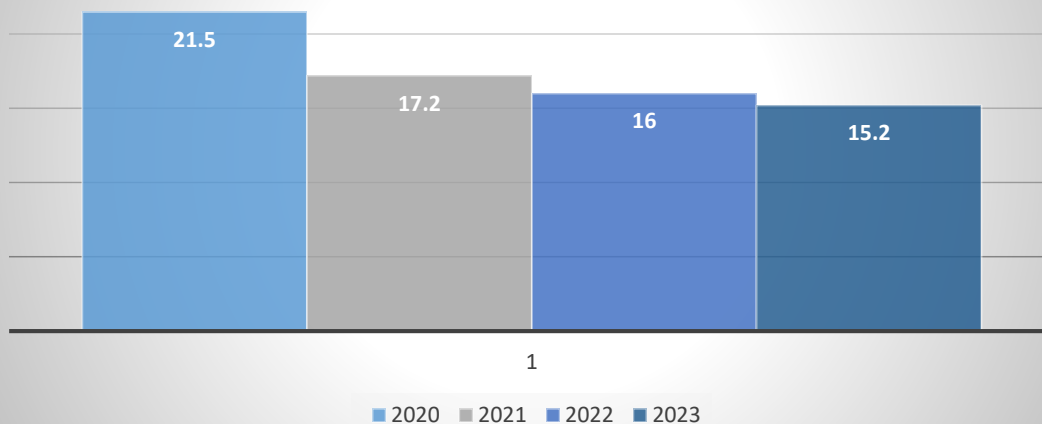
Corresponde a las Secretaria de Salud, entre otras, cumplir con las siguientes funciones:

- Definir y adoptar políticas públicas en materia de Salud Municipal.
- Definir mecanismos generales para dar respuesta a la intervención de los factores determinantes de riesgo de Salud Pública.
- Definir los Eventos sujetos a Vigilancia Epidemiológica.
- Definir los mecanismos requeridos para dar respuesta a las situaciones de emergencias en el Municipio.
- Definir el Plan de Salud Territorial de acuerdo a las necesidades de Salud del Municipio.
- Definir Directrices y Políticas en lo referente a la Seguridad Alimentaria del Municipio.
- Vigilar la adecuada prestación de servicios del Plan de Salud Territorial

De las 15 metas en el Plan de Desarrollo

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
86	21.5	69	17.2	64	16	61	15.2	69.9

Secretaría de Salud



Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001

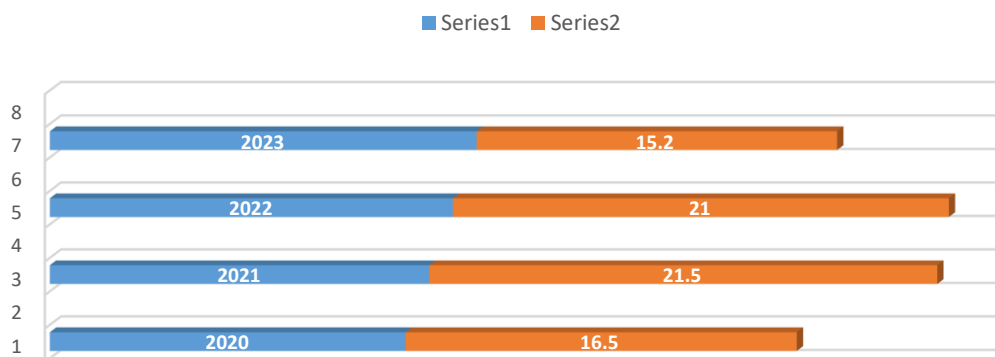


Secretaría de Movilidad

Tiene como objetivo orientar las políticas sobre la regulación y control de tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad, el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura de transporte para satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad y mantener la circulación vial dentro de un estado de normalidad, acorde con las actividades del municipio.
De conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo, esta dependencia, tiene 19 metas de las 390 que lo componen

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
66	16.5	86	21.5	84	21	61	15.2	74.2

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



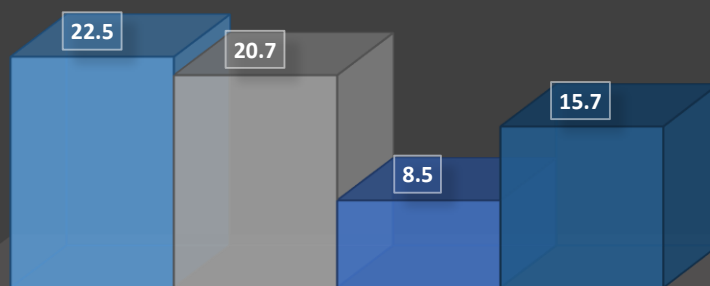
Secretaría de Medio Ambiente

Como autoridad ambiental en el Municipio de Quibdó realiza acciones por el desarrollo sostenible de la ciudad, promoviendo actividades, planes y programas que permitan una debida conservación, protección y recuperación del ambiente y los bienes y servicios naturales de la estructura ecológica principal y de las áreas de interés ambiental; para mejorar su calidad de vida, entre la población y los entornos naturales, realizando acciones encaminadas a la adaptación y mitigación del daño ambiental en nuestro Municipio.
La Secretaría de Medio ambiente, tiene establecida en el Plan de desarrollo 31 metas

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
90	22.5	83	20.7	34	8.5	63	15.7	67.4

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

■ 2020 ■ 2021 ■ 2022 ■ 2023



1

Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001

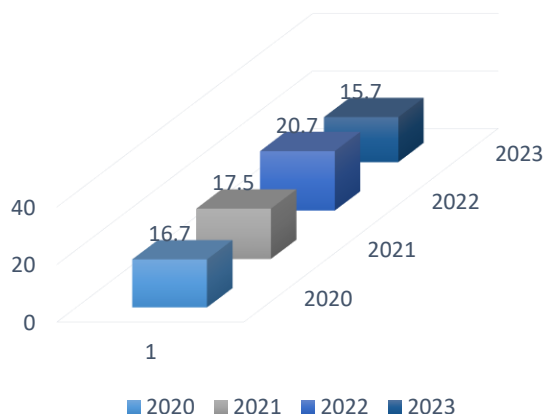


Secretaría de Deportes

Tiene como principal propósito: Diseñar, implementar, evaluar y controlar políticas, planes, programas y proyectos para el deporte y la recreación en el Municipio de Quibdó, garantizando el aprovechamiento del tiempo libre, mediante prácticas deportivas y recreativas, en espacios seguros y adecuados.
Tiene establecida 24 metas en el Plan de Desarrollo

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
67	16.7	70	17.5	83	20.7	63	15.7	70.6

Secretaría de Deportes

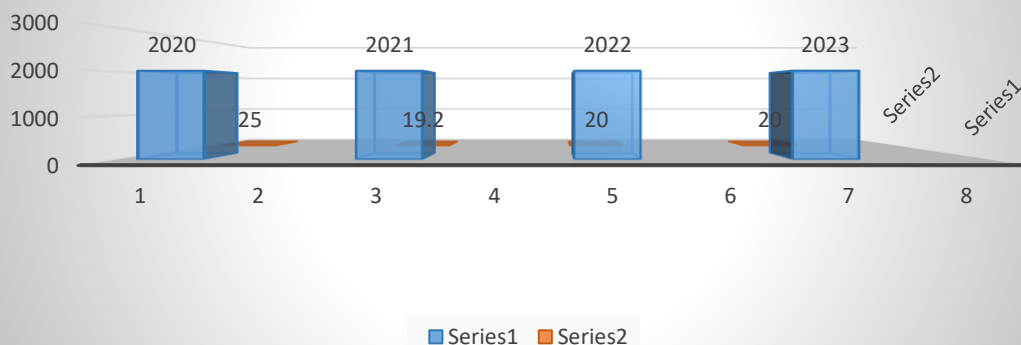


Secretaría de la Mujer

Tiene como misión liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la Transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía y sus derechos.
Dentro del Plan de Desarrollo del presente cuatrienio, tiene 16 metas en el Plan de Desarrollo.

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
100	25	77	19.2	80	20	80	20	84.2

Secretaría de la Mujer



Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001

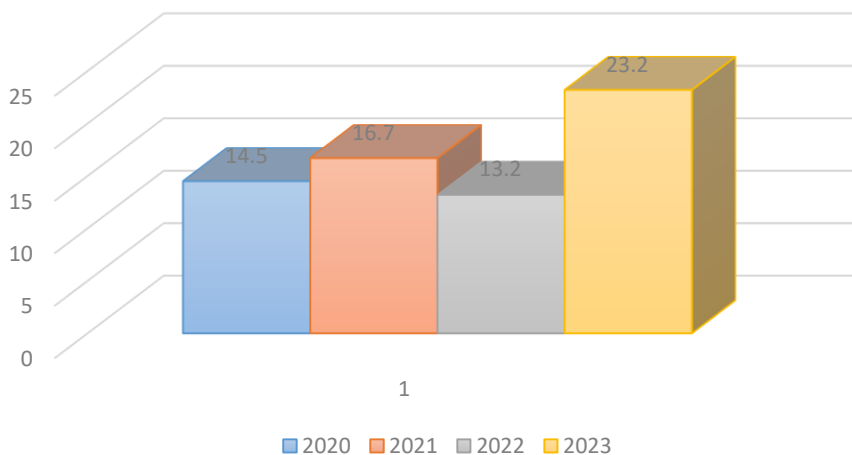


Secretaría de Inclusión Social

Le corresponde: Liderar la formulación, articulación, coordinación e implementación de estrategias, políticas sociales y mecanismos de acción constitucional, legal y comunitaria que contribuyan a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de la población vulnerable, población diversa y grupos étnicos entre otros, para el mejoramiento de su calidad de vida y la búsqueda del bienestar y desarrollo.
En el Plan de Desarrollo del cuatrienio 2020-2023, cuenta con 41 metas

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
58	14.5	67	16.7	53	13.2	93	23.2	67.6

Secretaría de Inclusión Social

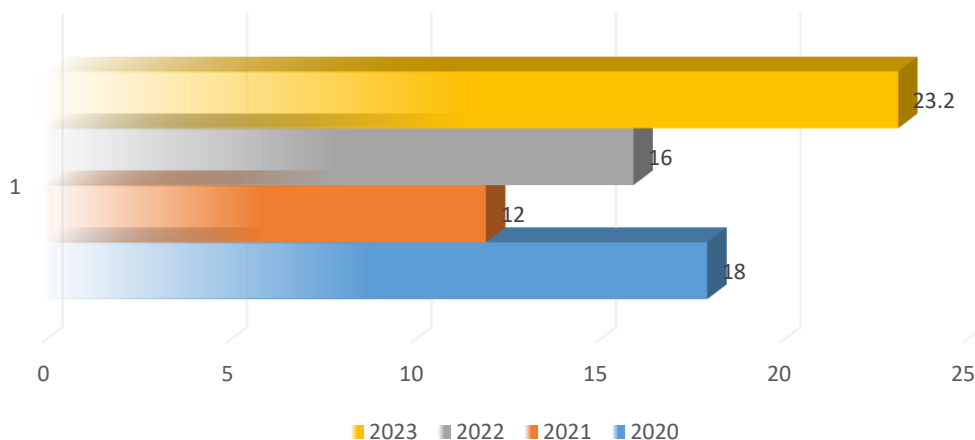


Oficina Jurídica

Tiene a cargo la defensa jurídica de la entidad, además de ello asesora jurídicamente a todas las dependencias de la Entidad en su función administrativa, en lo relacionado con el cumplimiento de las normas y procedimientos legales.
Conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo, esta Oficina contribuye con el cumplimiento de 3 metas

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
72	18	48	12	64	16	93	23.2	69.2

OFICINA JURIDICA



Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



Oficina de Control Interno

Está definida como el control de controles dentro de la entidad y es la encargada de realizar los seguimientos y evaluar el sistema de control interno y realizar la labor de auditoría de manera independiente.

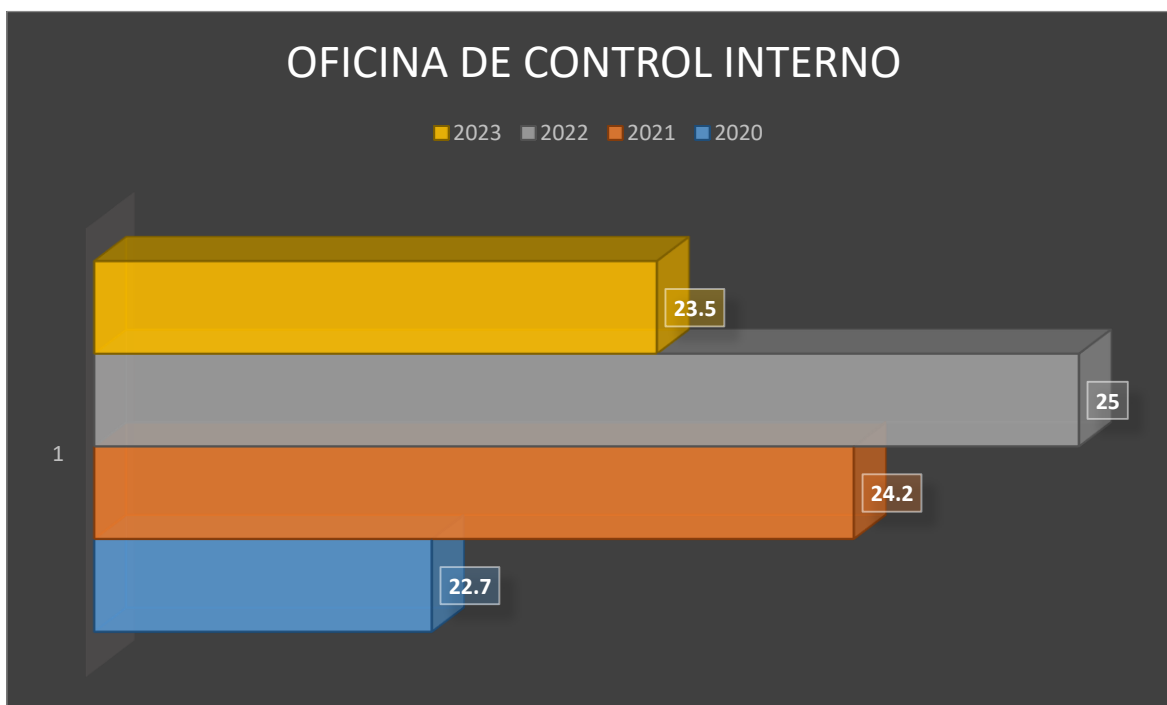
Todas las entidades estatales deben ejercer el control interno en todas sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de sus funciones, según establece el Artículo 209 de la Constitución Política. Este control interno se refiere a un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos, según se menciona en el Artículo 11 de la Ley 87 de 1993.

El Control Interno se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales:

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de Monitoreo

Dentro del Plan de Desarrollo, esta dependencia cuanta con 7 metas

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
91	22.7	98	24.2	100	25	94	23.5	95.4



Coordinación de Cultura

Promueve el reconocimiento, la protección y el respeto de la diversidad cultural, así como la libertad de expresión, a través de la gestión integral de la cultura y el patrimonio cultural; también se trabaja en el fortalecimiento del arte, fomentando expresiones de diálogo y emprendimiento para el desarrollo de la sociedad Quibdoseña.

Tiene 24 metas establecidas en el Plan de Desarrollo

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
100	25	83	20.7	94	23.5	67	16.7	85.9

Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

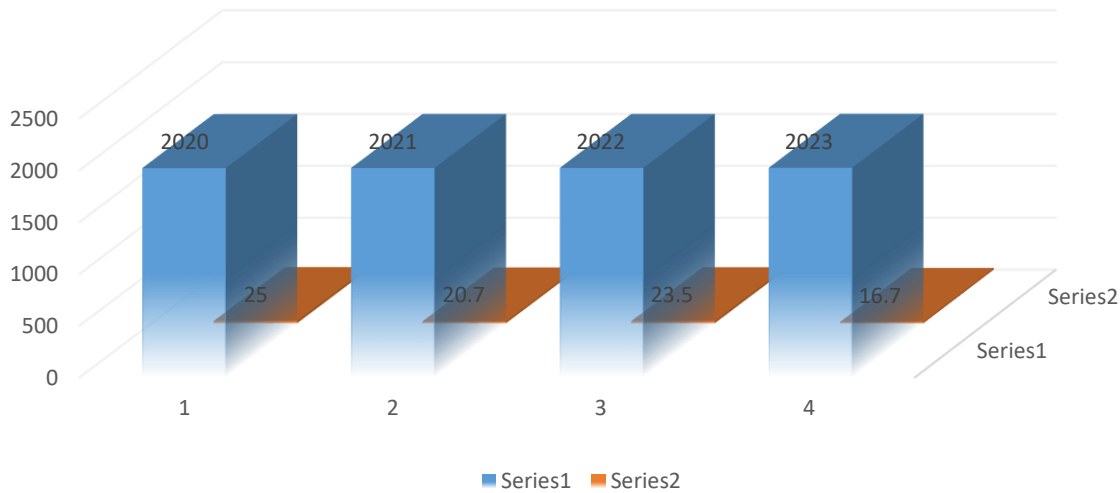
contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



COORDINACIÓN DE CULTURA

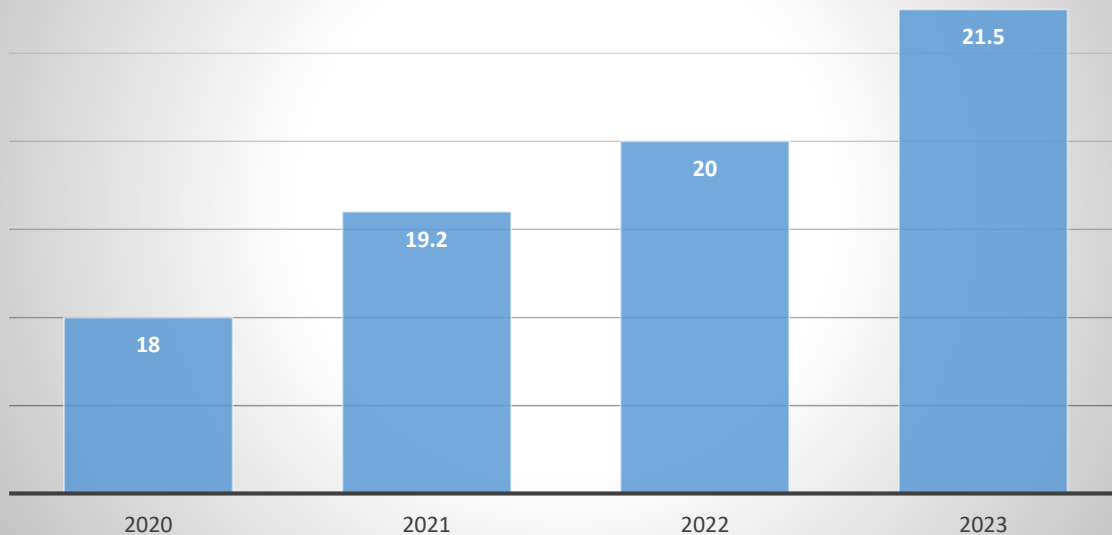


Coordinación de Juventud

Tiene como propósito liderar gestiones orientadas a la participación e inclusión de los jóvenes del Municipio, formulando la política de juventudes y proponiendo acciones para el desarrollo armónico integral de los jóvenes como actores fundamentales en la construcción del tejido social; siendo la administración municipal garante de la promoción y el respeto de los jóvenes como sujetos de derecho e identidades socioculturales. Tiene 8 metas en el Plan de Desarrollo

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
72	18	77	19.2	80	20	86	21.5	78.7

Coordinación de Juventud



Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



Coordinación de Víctimas

Se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado, como de articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Además, se encarga de liderar y desarrollar acciones que conlleven al restablecimiento efectivo de los derechos de la población víctima, brindando condiciones de vida digna, y garantizar su incorporación a la vida social.

Liderar y desarrollar acciones con el fin de buscar el restablecimiento de la vigencia efectiva de los derechos de la población víctima, brindándoles unas condiciones para llevar una vida digna, y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.

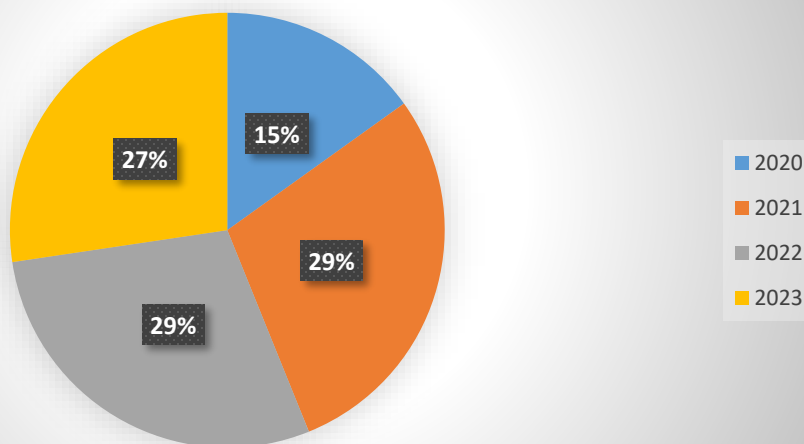
Entre las funciones, se destacan:

1. Fortalecer la capacidad administrativa en aras de dar respuesta a las emergencias humanitarias y evitar nuevas violaciones a los Derechos Humanos.
2. Visibilizar toda la oferta institucional que se tiene a nivel local para las víctimas y garantizar su participación efectiva y la inclusión social en los programas de la Entidad.

Tiene 14 metas en el Plan de Desarrollo.

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
51	12.7	97	24.2	97	24.2	92	23	84.1

Coordinación de Víctimas



Oficina de Etnias

Tiene como principal propósito, fortalecer, promover y fomentar la atención a los grupos étnicos, en especial, a la población, indígena, teniendo en cuenta que Quibdó, es un municipio de raza afro en su mayoría.

Esta dependencia aporta con 7 metas en el Plan de Desarrollo

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
63	15.7	43	10.7	49	12.2	80	20	58.6

Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

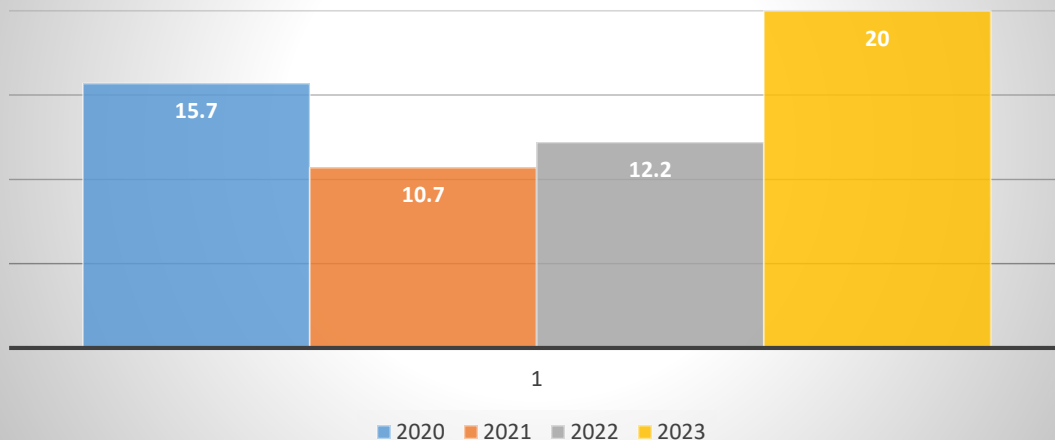
contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



Oficina de Etnias

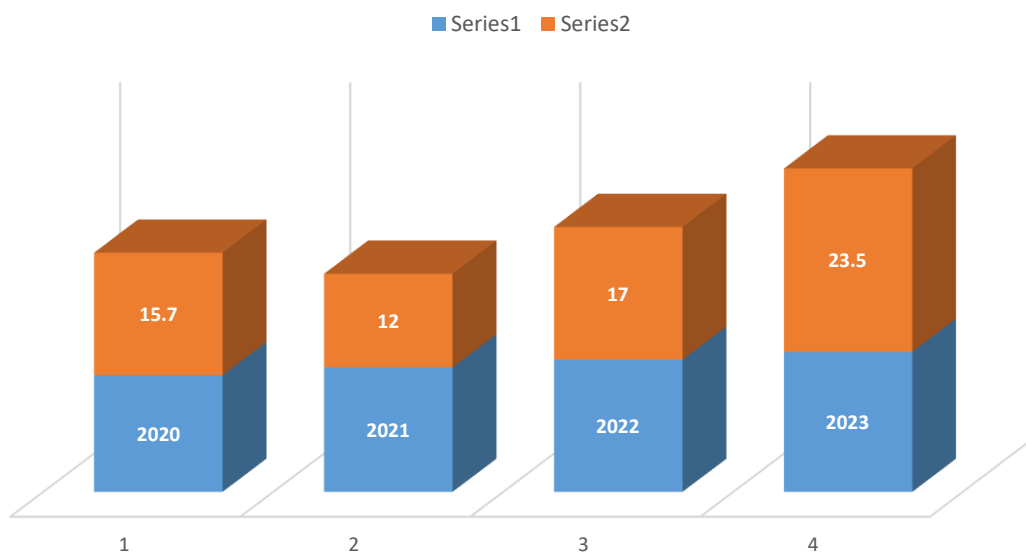


Oficina de Atención al Ciudadano

Propende por ofrecer a la ciudadanía un servicio de atención oportuna con calidad y diligencia, atendiendo la recepción de las Peticiones, Quejas, Reclamos, sugerencias o Denuncias que llegan a la entidad, a efectos de realizar un correcto reparto para que sean respondidas desde cada dependencia, de conformidad con la solicitud o requerimiento, velando por que a las mismas se les brinde una oportuna respuesta.
En el Plan de Desarrollo tiene una (1) la meta, que consiste en "Actualizar e implementar estrategia de atención al ciudadano en aplicación de la Ley 1714 de 2014 meta en el Plan de Desarrollo".

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
63	15.7	48	12	68.1	17	93	23.5	68.2

ATENCIÓN AL CIUDADANO



Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



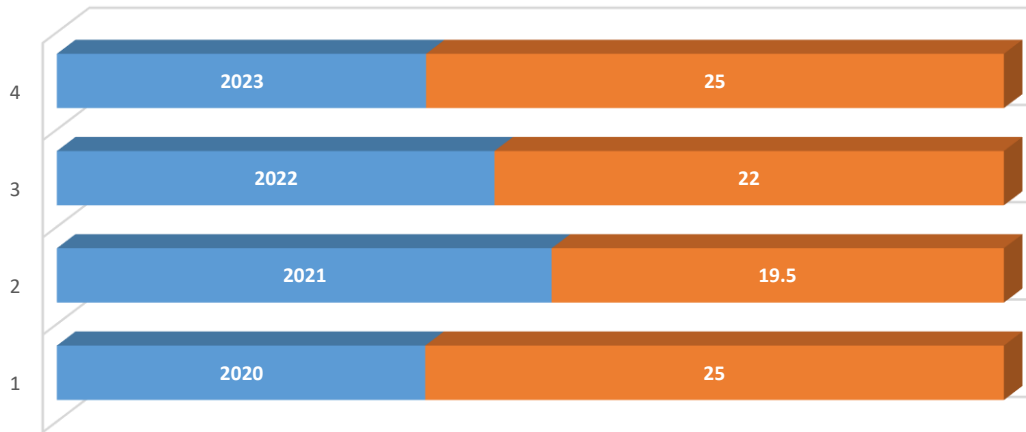
Gerencia Covid

Esta dependencia tenía como propósito establecer mecanismos para minimizar el riesgo de contagio del Covid 19 en el Municipio de Quibdó, fortalecer la capacidad de atención y de respuesta en el marco de la Pandemia
En el Plan de Desarrollo se estableció una (1) meta

2020		2021		2022		2023		Total
%	#	%	#	%	#	%	#	
100	25	78	19.5	88	22	100	25	91.5

GERENCIA COVID

Series1 Series2



En el siguiente cuadro se evidencia el cumplimiento de las dependencias de la alcaldía Municipal del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Las dependencias, que presentan un bajo cumplimiento en el periodo de Gobierno 2020-2023 son:

Secretaria de Gobierno, cumplimiento: 37.7%, rezago del 62.3%

Secretaria General, cumplimiento del 51.7 y rezago de 48.3

Secretaria de Desarrollo Económico: cumplimiento: 53.8% y rezago del 46.2

Las dependencias con mejor desempeño o cumplimiento son las siguientes:

Oficina de Control Interno: Cumplimiento del 95.4

Gerencia Covid: Cumplimiento del 91.5%

Coordinación de Cultura: Cumplimiento del 85.9%

Comparativo de cumplimiento de las metas vigencia 2020-2023

Nº	Dependencia	2020		2021		2022		2023		Total
		%	#	%	#	%	#	%	#	
1	Secretaría de Gobierno	71	17.7	28	7	26	6.5	26	6.5	37.7
2	Secretaria de Planeación	78	19.5	68	17	31	7.7	35	8.7	52.9
3	Secretaria de Infraestructura	83	20.7	74	18.5	33	8.2	36	9	56.4
4	Sec. de Desarrollo Económico	60	15	50	12.5	56.5	14.1	49	12.2	53.8
5	Proyecto de Secretaria de Educación	50	12.2	59	14.7	63	15.7	50	12.5	55.1

Aprobó:

Visto Bueno:

✉ contacto@quibdo-choco.gov.co

🌐 www.quibdo-choco.gov.co

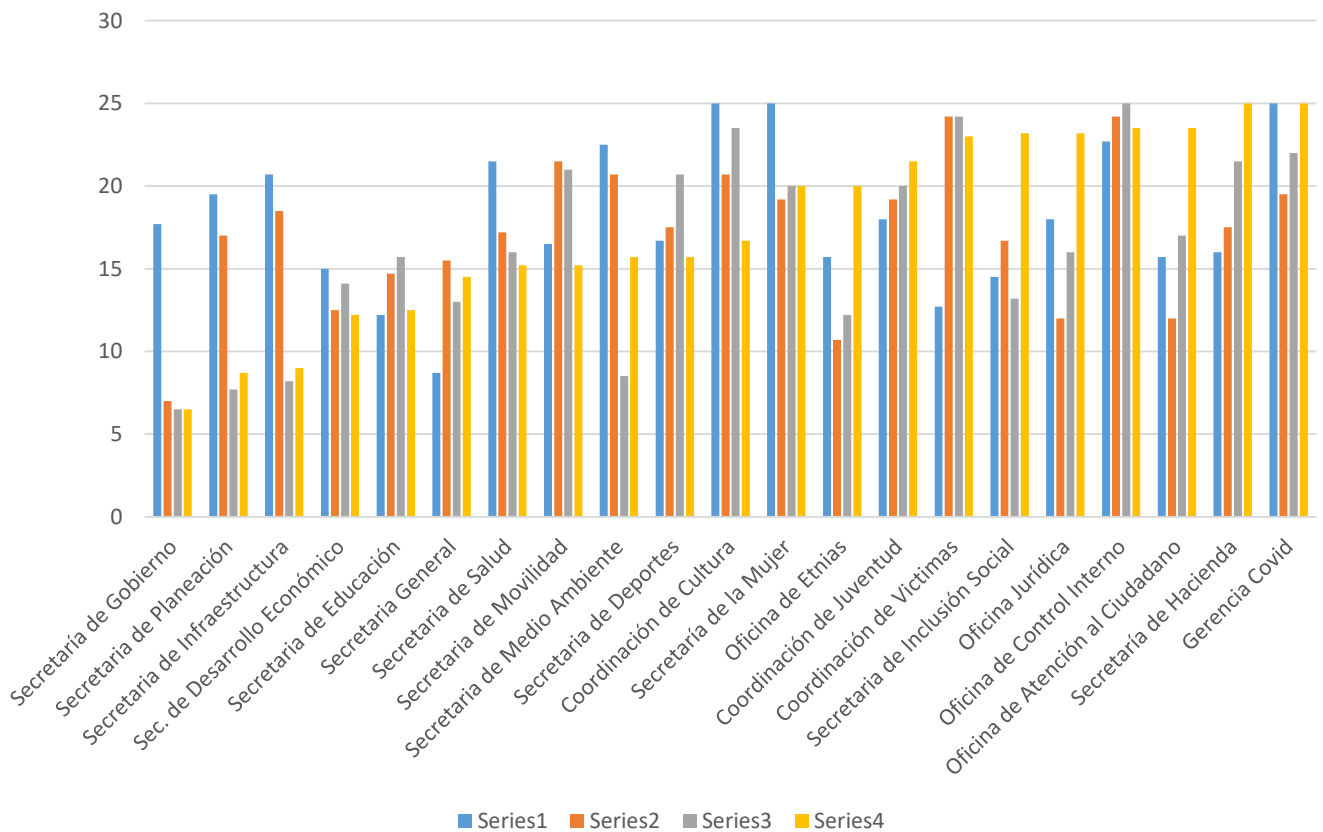
📍 Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó

Código postal 270001



6	Secretaria General	35	8.7	62	15.5	52	13	58	14.5	51.7
7	Secretaria de Salud	86	21.5	69	17.2	64	16	61	15.2	69.9
8	Secretaria de Movilidad	66	16.5	86	21.5	84	21	61	15.2	74.2
9	Secretaria de Medio Ambiente	90	22.5	83	20.7	34	8.5	63	15.7	67.4
10	Secretaria de Deportes	67	16.7	70	17.5	83	20.7	63	15.7	70.6
11	Coordinación de Cultura	100	25	83	20.7	94	23.5	67	16.7	85.9
12	Secretaría de la Mujer	100	25	77	19.2	80	20	80	20	84.2
13	Oficina de Etnias	63	15.7	43	10.7	49	12.2	80	20	58.6
14	Coordinación de Juventud	72	18	77	19.2	80	20	86	21.5	78.7
15	Coordinación de Victimas	51	12.7	97	24.2	97	24.2	92	23	84.1
16	Secretaria de Inclusión Social	58	14.5	67	16.7	53	13.2	93	23.2	67.6
17	Oficina Jurídica	72	18	48	12	64	16	93	23.2	69.2
18	Oficina de Control Interno	91	22.7	98	24.2	100	25	94	23.5	95.4
19	Oficina de Atención al Ciudadano	63	15.7	48	12	68.1	17	93	23.5	68.2
20	Secretaría de Hacienda	64	16	70	17.5	86	21.5	100	25	80
21	Gerencia Covid	100	25	78	19.5	88	22	100	25	91.5
	Cumplimiento en el Cuatrienio		19.1		18.86		16.47		16.5	69.2

Cumplimiento de Metas 2020-2023



Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175

contacto@quibdo-choco.gov.co

www.quibdo-choco.gov.co

Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001



La evaluación al Plan de Desarrollo, se realiza de manera anual, de acuerdo a las metas establecidas en el Plan de Acción de cada vigencia, por lo que se espera que, de acuerdo a las metas establecidas, cada vigencia arroje un cumplimiento del 25%, para que en el cuarto año se logre un cumplimiento del 100%.

El cumplimiento del Plan de Desarrollo del periodo 2020-2023 fue del 70% como se manifestó anteriormente y un rezago o incumplimiento del 30%, metas que no fueron cumplidas o no adelantaron las gestiones necesarias para cumplir las metas, en algunos casos se tiene conocimiento que se incumplieron por falta de recursos.

Nos encontramos también con otras metas que quedaron programadas en el Plan de Desarrollo, pero no se dispusieron los mecanismos y recursos para cumplirlas.

Otro obstáculo presentado para el cumplimiento de las metas también fue la demora o falta de aprobación oportuna de los proyectos, pues para que los procesos se aprueben deben estar registrados en el banco de proyectos de la entidad y arrojar el respectivo B-PIN, que se cruza con las metas del plan de desarrollo y el presupuesto.

Se resalta el apoyo constante que prestó la oficina de Cooperación Internacional, que, no obstante, a que no tiene metas establecidas en el Plan de Desarrollo, cumple el rol de articulador entre las diferentes dependencias y las organizaciones internacionales y que garantizaron el cumplimiento de muchas metas del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Conclusiones

Además de la importancia de realizar una buena planificación, se requiere contar con la disponibilidad de los recursos de la entidad y/o buscar mecanismos con otras entidades del Gobierno Nacional que coadyuven al cumplimiento del propósito establecido, o con ONG que a través de la presentación de los proyectos pueden ayudar a los Entes Territoriales al cumplimiento de los Planes de Desarrollo.

Es importante, en la planeación y coordinación con las otras dependencias para transversalizar las acciones comunes a varias dependencias y trabajar de la mano para cumplir las metas, se evidencia que todas las dependencias de la entidad, se esforzaron por cumplir las actividades programadas, pero en la evaluación de cumplimiento de planes de acción, se evidenció que no fue posible el cumplimiento al 100% de las metas proyectadas por múltiples factores ya mencionados.

La presente evaluación se realiza con el propósito de generar información útil, pertinente, oportuna y consistente, que facilite a la Administración Municipal, tomar medidas y decisiones orientadas a mejorar su gestión y a presentar estos resultados a la Entidad, tomando como base los principios de objetividad, imparcialidad, credibilidad, transparencia, integralidad, dinamismo y participación.

SANDRA PATRICIA DUQUE PALACIOS

Jefe Oficina Control Interno

Original firmado

Quibdó, enero 2024

Proyectó: Sandupa

Aprobó:

Visto Bueno:

 Tel: (4) 6712175

 contacto@quibdo-choco.gov.co

 www.quibdo-choco.gov.co

 Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001